



**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA**

**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

**SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE**

Expediente de prórroga de ocupación de terrenos solicitada por Eólica de Castil de Tierra S.L., en la vía Pecuaría denominada: “Cordel de merinas o Media Cañada de Medina”, a su paso por Nomparedes, término municipal de Tejado, provincia de Soria.

El citado expediente tiene por objeto la autorización de la prórroga de ocupación por un plazo de 10 años de 1.388 m<sup>2</sup> de terreno, con motivo de la instalación de la línea eléctrica de alta tensión de 132 kv, entre la SET del parque eólico Castil de Tierra y el apoyo nº 53 de la línea de evacuación de SET Alentisque a SET Almazán.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 14 de la Ley 3/95, de 23 de marzo de Vías Pecuarías, se somete a trámite de información pública durante un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, C/ Linajes 1, 4ª planta, así como en la página web de la Junta de Castilla y León [www.jcyl.es](http://www.jcyl.es), en la sección correspondiente a Medio Ambiente, Integración, participación y acceso a la información, procedimientos de información pública, a los efectos de formular las alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria, 3 de diciembre de 2018.– El Jefe de Servicio Territorial de Medio Ambiente, José Antonio Lucas Santolaya.

2373

BOPSO-145-19122018